



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	66001310500420210017201
RADICADO INTERNO:	96971
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES-
OPOSITOR:	BLANCA INÉS ORJUELA DÍAZ
FECHA SENTENCIA:	11 DE OCTUBRE 2023
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL3191-2023
DECISIÓN:	CASA. CONFIRMA LA SENTENCIA DEL 19 DE NOVIEMBRE DE 2021. SIN COSTAS EN EL RECURSO EXTRAORDINARIO. COSTAS EN SEGUNDA INSTANCIA A CARGO DE LA PARTE DEMANDANTE. ACLARACIÓN DE VOTO DEL MAGISTRADO DR. LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ-
MAGISTRADO PONENTE:	DR. FERNANDO CASTILLO CADENA

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Secretaría Sala de Casación Laboral, por un (1) día hábil, hoy 19/12/2023, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 19/12/2023, a las 5:00 p.m.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha **15 de enero de 2024** y hora 5:00 p.m.,
queda ejecutoriada la providencia proferida el **11**
de octubre de 2023.

SECRETARIA _____